



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El consorcio Duro Felguera (70%) y Romelectro (30%) que se encuentra actualmente ejecutando un ciclo combinado de 430 MW en Iernut (Rumanía), ha alcanzado un acuerdo con su cliente Romgaz que se concreta en:

- Extensión del plazo contractual por 7 meses hasta el 26 de diciembre de 2020.
- Liberación de retenciones aplicadas al consorcio como garantía de fiel cumplimiento del contrato por importe de 11,4 M€, que facilitará el pago a los subcontratistas del proyecto para su finalización.
- Reconocimiento del cliente de reclamaciones por importe de 14 M€, que supondrá una mejora en los resultados de Duro Felguera en dicho proyecto de 3 M€.

Gijón, a 28 de mayo de 2020